REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
No. 008
DEL 06 DE ABRIL DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA:	FUNCIONAMIENTO
CDP:	007
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR:	$ 4.933.239
VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA M/CTE
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL FLUVIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0763 02 DE MARZO DE2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7
RECURSOS:	TRASNF. DEPARTAMENTAL (SPGR)
BENEFICIARIO:	EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA
FECHA CDP:	25 DE MARZO DE 2026

ALEXANDER TOBAR MORA
RECTOR